



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	0137	No de Expediente:	DDU 18-057
Fecha de Autorización:	18 DIA	12 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	18 DE DICIEMBRE DE 2018	A	18 DE JUNIO DE 2019
--------------	--------------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			AVE:	PUERTO:
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA				
PISCINA		181.54	ÁREA DE PISCINA.	
P.BAJA		305.53	ÁREA DE RECEPCIÓN COMERCIAL. PÉRGOLAS PERGOLADAS CON: GIMNASIO Y ÁREA DE ASADOR.	
1.NIVEL				
2.NIVEL				
3.NIVEL				
SUP. TOTAL (M ²)	487.07		USO AUTOMÁTICO HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 2,352.42 M2

NORMAS DE VIGILANCIA			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL 2006-2032, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE Q.ROO, EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006, Y EN EL SUPLENTE DEL 2007, Y DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN URBANÍSTICA DGDUR/090/2016; REGIMEN EN PROPIEDAD EN EL SUPLENTE DEL 2007, LE CORRESPONDE 7 VIV/LOTE.			
REGIMEN EN PROPIEDAD EN EL SUPLENTE DEL 2007, LE CORRESPONDE 7 VIV/LOTE.			
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S)		SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	10,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S)	0.40	NIVELES	2.00
DENSIDAD DE PUEBLO (D.P.)	9 VIV/HA	ALTURA METROS:	9.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :

* LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, SO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

18 ENE 2019

[REDACTED]	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO DRO-TU-AR-07	 ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. GUADALUPE MATOROSADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	--	--	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.